



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 8 de octubre de 2018

RES. PRESIDENCIA CAGyMJ N° 22 / 2018

VISTO:

La Actuación N° A-01-00007300-4/2018 s/ Declaración de Interés III Congreso Internacional de Derecho UBA – UNAM 29 al 31/10/18" ; y

CONSIDERANDO:

Que luce la invitación de la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional a participar de las actividades académicas de las Facultades de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional Autónoma de México, que celebran el "III Congreso Internacional de Derecho", para tratar en mesas redondas, paneles y conferencias, el tema central de la protección procesal-constitucional de los derechos humanos.

Que la peticionante destacó que al evento contará con la presencia profesores de distintas partes del mundo, e invitó a la Presidente de este Consejo, Dra. Marcela Basterra, a participar de dichas actividades, inaugurando la jornada el día miércoles 31 de octubre del año en curso. Por último, solicitó colaboración para afrontar los gastos que demande el congreso.

Que mediante la Res. Pres. CFIPE N° 15/2018 del 1 de octubre de 2018, la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica propuso al Plenario *"la Declaración de Interés Institucional y colaboración económica del III Congreso Internacional de Derecho denominado "Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Protección procesal-constitucional" que se realizará en forma conjunta por la Universidad de Buenos Aires (UBA) y la Universidad Autónoma de México (UNAM) en la Facultad de Derecho de la UBA los días 29,30 y 31 de octubre del corriente año"*.

Que en tal sentido, por Res CM. N° 189/2018 del 4 de octubre de 2018, se declaró el interés institucional propuesto, dando además intervención a esta Comisión atento al contenido económico que comprende la declaración de interés aprobada.

Que la Presidencia del Consejo, propuso un auspicio económico de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000).



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

“2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Que en tal estado llega la cuestión a la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 4890 modificó la redacción de la Ley 31, estableciendo en el art. 38 que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y toda otra función que le encomiende el Plenario o que se le atribuya por ley o reglamento. Implicando el presente trámite un acto de disposición de recursos presupuestarios, este órgano es competente.

Que conforme el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo (Res. CM N° 260/2004), el Presidente de la Comisión: *“Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión”* (art. 16.4).

Que hasta el momento no se ha fijado fecha para la próxima reunión de Comisión y considerando que el encuentro que motiva la presente se realizará el próximo 29 de octubre, resulta conveniente atender la cuestión de inmediato.

Que la importancia y pertinencia del evento que motiva la presente fue analizado por la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica y el Plenario, por lo tanto, existiendo recursos presupuestarios, resulta razonable otorgar la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000), en concepto de auspicio económico.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el auspicio económico de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) para la realización del III Congreso Internacional de Derecho denominado “Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Protección procesal-constitucional” que se realizará en forma conjunta por la Universidad de Buenos Aires (UBA) y la Universidad Autónoma de México (UNAM) en la Facultad de Derecho de la UBA los días 29,30 y 31 de octubre del corriente año.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

“2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Artículo 2º: Instruir a la Dirección General de Programación y Administración Contable para que afecte los recursos presupuestarios pertinentes.

Artículo 3º: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 4º: Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a la Presidencia Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA CAGyMJ N° 22/ 2018


Juan Pablo Godoy Vélez

